

BASES CONCURSO "Día del Padre"

JETSMART SpA ("JetSMART") ha decidido efectuar un concurso con una modalidad única de participación y premiación, denominado concurso "Día del Padre" (el "Concurso"), el que se registrará por las bases y reglas que se exponen a continuación (las "Bases"):

Modalidad del Concurso:

El concurso, tendrá **1 modalidad de participación en el Instagram Oficial** de JetSMART Chile. En el contexto del concurso se elegirá a 1 ganador, el cual obtendrá una Gift Card correspondiente a \$200.000 CLP, válido para cualquier destino JetSMART. Será un ganador por red social.

La persona deberá comentar en el post del concurso, la mejor anécdota que pueda contar sobre su #PapáSMART.

El llamado es a que todos participen entre el **19 de junio a las 17:00hrs. y hasta el 20 de junio a las 23:59hrs.** El sorteo se realizará **el 22 de junio al mediodía**, por medio de random.org- y en donde obtendremos a los ganadores.

Premio del concurso:

El ganador obtendrá un premio consistente en una (1) Gift Card correspondiente a \$200.000 CLP, válido para cualquier destino JetSMART, nacionales o internacionales.

Para canjear la Gift Card, cada ganador deberá ingresar el código que se le entregará, antes de pagar la reserva directamente en JetSMART.com.

1. Las tasas e impuestos aplicables a estos tramos serán pagadas por el ganador.
2. El Premio contempla los pasajes (cantidades y condiciones descritas anteriormente).
3. El Premio no incluye servicio de comida, o bebidas a bordo del avión. Tampoco viáticos, ni hospedajes.
4. Movilización desde y hacia el aeropuerto es por cuenta del ganador.
5. Beneficio personal y no transferible.
6. Incluye solo bolso de mano sin costo. No incluye adicionales o servicios opcionales de ningún tipo.
7. Los pasajes no admiten cambios ni devolución. En consecuencia, no se acepta ningún cambio en la reserva, sea de nombres, destinos, fecha, o de cualquier otra clase.
8. Sólo podrán participar personas naturales mayores de 18 años de edad y que tengan residencia y domicilio dentro de la República de Chile.

Condiciones para concursar:

1. Los participantes podrán concursar válidamente en el “Concurso” que será gestionado por JetSMART, en su cuenta pública de Instagram.

2. Para participar del concurso las personas interesadas deberán aceptar las presentes Bases, las que han sido informadas a los participantes en toda la difusión del Concurso, además, de encontrarse debidamente protocolizadas. Para todos los efectos legales, al participar en la publicación del concurso se entenderá como confirmación del Participante de haber aceptado las presentes Bases.

3. Cada ganador será notificado el martes 22 de junio de 2021 y será anunciado en redes sociales de JetSMART Chile durante el día.

- Luego de que el ganador sea anunciado, acordaremos enviar vía mail ganadores@jetsmart.com la fecha de entrega de la Gift Card, en un rango de tiempo de 3 meses, es decir, la Gift Card podrá ser solicitada por cada ganador hasta el 20 de agosto de 2021, para ser usada en nuestro sitio web en hasta 3 meses luego de ser emitida.
- En caso de que el ganador no de respuesta a través del correo indicado en el punto anterior dentro de 48 horas, se realizará nuevamente el sorteo.

4. La titularidad del Premio entregado bajo el Concurso, o los derechos sobre el mismo, no podrán cederse, transferirse o transmitirse de ningún modo. El premio es personal e intransferible, no puede cambiarse por un valor económico, y no permite cambios. Se prohíbe expresamente la venta de cualquiera de los tickets aéreos comprendidos en el Premio.

5. La responsabilidad de JetSMART en este Concurso, se limita exclusivamente a la realización del Concurso en la forma establecida en estas Bases, y a entregar el Premio conforme a las mismas y la normativa aplicable. En los servicios de transporte aéreo realizados por JetSMART aplicarán las condiciones y límites de responsabilidad de las condiciones generales de transporte de JetSMART y los demás términos del respectivo billete de pasaje;

6. El ganador será el único responsable de la exactitud y veracidad de la información personal propia que le sea requerida por JetSMART en el proceso de registro y emisión de pasajes, liberando a JetSMART de toda responsabilidad por los inconvenientes que pudieren producirse a raíz de la inexactitud y/o falta de veracidad de los datos personales proveídos, inclusive la eventual denegación de embarque que pudiere proceder.

7. El ganador deberá dar cumplimiento estricto a la normativa aeronáutica aplicable, a las instrucciones del comandante, la tripulación y representantes de JetSMART, según sea el caso, debiendo además cumplir los horarios de llegada al aeropuerto de origen y de destino, la obligación de solicitar las reservas con el tiempo y en la forma establecidos por JetSMART para la oportuna emisión de los pasajes aéreos, cumplir las horas de embarques, las normas de seguridad, la presentación en forma de los documentos de identidad requeridos, y con los procedimientos definidos para el correcto uso del Premio. El no cumplimiento de dichas obligaciones o

procedimientos, podrá implicar la denegación de embarque o la cancelación o modificación del Premio, total o parcialmente, sin derecho a reclamo o indemnización alguna por parte del ganador, sin perjuicio de lo que establezca en tal evento la normativa aplicable.

8. La participación en la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de las presentes bases y condiciones.

Santiago, 19 de junio del 2021.